PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA	CERTIFICADO DE IDONEIDAD PARA LA SUSCRIPCION DE UN CONTRATO	Fecha:	25/11/2025
		Versión:	1
		Código:	A5-FO-09

1. INFORMACIÓN GENERAL

PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	X				APOYO A LA GESTIÓN	
NOMBRE	CARLOS ANDRES RODRIGUEZ BAQUERO					
OBJETO CONTRACTUAL	SC07-3299054-0-016 'Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa en la Oficina Gestión del Riesgo para desarrollar los análisis de los eventos asociados a hidrología e hidráulica fortaleciendo el componente de conocimiento de la gestión del riesgo en las Áreas Protegidas, en el marco del proyecto de fortalecimiento de la capacidad institucional de Parques Nacionales Naturales a nivel Nacional.					
PERFIL DEL CONTRATISTA (FORMACIÓN ACADEMICA)	Titulo profesional en Ingenieria en Recursos Hidricos y Gestión Ambiental con tarjeta o matricula profesional en los casos de Ley y Título de posgrado en la modalidad de especialización o maestria en Agua y Saneamiento Ambiental o Evaluación de Impacto Ambiental.					
PERFIL DEL CONTRATISTA (EXPERIENCIA)	Con 48 a 59 meses de experiencia profesional, de los cuales 24 deben corresponder a experiencia relacionada en informes o conceptos tecnicos de los temas asociados a la gestión del riesgo desde el componente hidráulico o relacionado a eventos por procesos de inundaciones y/o hidráulica fluvial.					
TITULO BACHILLER, TÉCNICO, TECNÓLOGO, PROFESIONAL Y/O NÚMERO DE SEMESTRES APROBADOS	INGENIERO EN RECURSOS HÍDRICOS Y GESTIÓN AMBIENTAL	**FECHA TERMINACIÓN MATERIAS (SI APLICA)**		**FECHA DE GRADO:**	9/7/2008	
INSTITUCION EDUCATIVA	Universidad Central	**FECHA EXPEDICION TARJETA PROFESIONAL (SI APLICA)**	**NUMERO**	**FECHA DE EXPEDICION**		
			25305157975CND	21/08/2008		
ESPECIALIZACIÓN 1	Especialización en Agua y Saneamiento Ambiental	**INSTITUCION EDUCATIVA**	Universidad Manuela Beltrán	**FECHA DE GRADO:**	27/9/2013	
ESPECIALIZACIÓN 2		**INSTITUCION EDUCATIVA**		**FECHA DE GRADO:**		
MAESTRÍA		**INSTITUCION EDUCATIVA**		**FECHA DE GRADO:**		
DOCTORADO		**INSTITUCION EDUCATIVA**		**FECHA DE GRADO:**		

2. EXPERIENCIA (Relacionar cronológicamente desde el más reciente)

ENTIDAD O EMPRESA	RESUMEN DE EXPERIENCIA	FECHA INICIO (DÍA/MES/AÑO)	FECHA FINAL (DÍA/MES/AÑO)	EXPERIENCIA GENERAL O RELACIONADA	TIEMPO DE EXPERIENCIA GENERAL (DÍAS)	TIEMPO EXPERIENCIA RELACIONADA (DÍAS)
CAR CUNDINAMARCA	Prestar servicios profesionales a la Dirección de Gestión del Ordenamiento Ambiental y Territorial - DGOAT de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca CAR, en la gestión del riesgo de desastres desde el componente hidráulico para los procesos relacionados a inundaciones y/o avenidas torrenciales. 1. Elaborar informes técnicos producto de visitas de campo relacionados con procesos de avenida torrencial e inundación que se presente en la jurisdicción CAR.	29/01/2025	31/12/2025	Relacionada	332	332
CAR CUNDINAMARCA	Prestar servicios profesionales a la Dirección de Gestión del Ordenamiento Territorial - DGOAT de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - CAR, para determinar desde el componente del conocimiento y reducción del riesgo, los eventos asociados a inundaciones y/o hidráulica fluvial presentados en la jurisdicción CAR. 1. Elaborar informes que contengan aspectos, conceptos y recomendaciones producto de visitas de campo relacionadas a eventos por procesos inundaciones y/o hidráulica fluvial.	13/03/2024	31/12/2024	Relacionada	288	288
CAR CUNDINAMARCA	Prestación de servicios profesionales para apoyar a la Corporación en el componente del conocimiento y reducción del riesgo para los eventos asociados a inundaciones y/o hidráulica fluvial presentando en la jurisdicción CAR. 1. Apoyar a la Dirección de Gestión del Ordenamiento Ambiental y Territorial - DGOAT, en la elaboración de informes técnicos que contengan conceptos, recomendaciones y aspectos producto de visitas de campo relacionada a eventos por procesos de inundaciones y/o hidráulica fluvial presentados en la jurisdicción CAR.	23/01/2023	30/12/2023	Relacionada	338	338

CAR CUNDINAMARCA	Prestación de servicios profesionales para apoyar técnicamente, a la Dirección de Gestión del Ordenamiento Ambiental y Territorial, y a los municipios de la jurisdicción CAR, en el conocimiento y seguimiento de las amenazas de riesgos, en el marco del proyecto de inversión 13. Gestión del Riesgo y Cambio Climático.	25/01/2022	24/12/2022	General	330	0
CAR CUNDINAMARCA	Prestación de servicios profesionales en el componente de gestión del riesgo y cambio climático asociado a fenómenos de inundación y/o avenida torrencial para apoyar a la Dirección de Gestión del Ordenamiento Ambiental y Territorial, a las Direcciones Regionales y a los municipios de la jurisdicción CAR.	1/03/2021	31/12/2021	General	300	0
				TOTAL	**1588**	**958**

EXPERIENCIA GENERAL	52 meses 28 días
EXPERIENCIA RELACIONADA	31 meses 28 días

3. APLICACIÓN DE EQUIVALENCIAS DE ACUERDO CON LA RESOLUCIÓN DE HONORARIOS

3.1. TÍTULO POR EXPERIENCIA PROFESIONAL			**3.2. EXPERIENCIA POR TÍTULO POSGRADO**	
TITULO	NOMBRE	Tiempo en días que aplica equivalencia	Meses de experiencia relacionada para hacer equivalencia	Título por el que se hace equivalencia

4. RESUMEN TOTAL DE EXPERIENCIA EN MESES Y DÍAS

TOTAL EXPERIENCIA GENERAL (Incluyendo equivalencia si aplica)	**1588**	**52 meses 28 días**
TOTAL EXPERIENCIA RELACIONADA (Incluyendo equivalencia si aplica)	**958**	**31 meses 28 días**

El firmante certifica que: (i) la hoja de vida y sus correspondientes soportes, fueron debidamente examinados para verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos, (ii) Los documentos que acreditan la idoneidad, formación académica, experiencia relacionada con el área de que se trata y capacidad para ejecutar el objeto del contrato, aportados por el seleccionado cumplen con los requisitos exigidos por la normativa vigente

Fecha de emisión: 21/1/2026

Gipsy Arenas H

Firma del Jefe de la dependencia, oficina o Coordinador de Grupo
(Solicitante de la contratación)

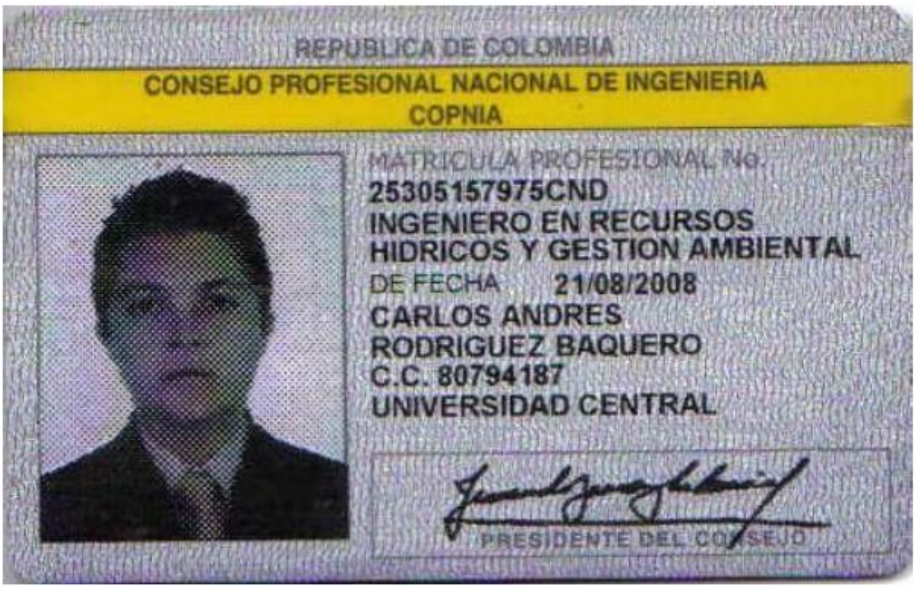

REPUBLICA DE COLOMBIA

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA

COPNIA

MATRICULA PROFESIONAL No.

25305157975CND

INGENIERO EN RECURSOS HIDRICOS Y GESTION AMBIENTAL

DE FECHA 21/08/2008

CARLOS ANDRES RODRIGUEZ BAQUERO

C.C. 80794187

UNIVERSIDAD CENTRAL

PRESIDENTE DEL CONSEJO

UNIVERSIDAD CENTRAL
Personería Jurídica N° 1876 del 5 de junio de 1967, Minjusticia

ACTA DE GRADO

El Suscrito Secretario General de la **FUNDACION UNIVERSIDAD CENTRAL CERTIFICA:** que en el Libro de Actas de la Universidad, a folios **4255 a 4257,** se encuentra la siguiente Acta de Grado: **ACTA DE GRADO No. 2078-2008.** En Bogotá, D.C., a los **nueve (09)** días del mes de **julio** de dos mil ocho **(2008),** siendo las **cinco y media (5:30) de la tarde,** convocados por Resolución Rectoral No. **092-2008,** se reunieron en el **"TEATRO MÉXICO-JORGE ENRIQUE MOLINA"** de la **FUNDACIÓN UNIVERSIDAD CENTRAL,** el Decano de la **FACULTAD DE INGENIERÍA,** doctor **JULIO MARIO RODRÍGUEZ DEVIS,** y el Secretario General de la Universidad, doctor **FABIO RAÚL TROMPA AYALA,** para presidir y rubricar el grado de **INGENIERO EN RECURSOS HÍDRICOS Y GESTIÓN AMBIENTAL,** a **RODRÍGUEZ BAQUERO CARLOS ANDRÉS,** identificado (a) con cédula de ciudadanía **No. 80.794.187** de **BOGOTÁ D.C.,** quien cursó y aprobó todas las materias comprendidas en el Pensum, y realizó como Opción de Grado Proyecto de Grado Titulado: "Estudio Hidrogeológico para Determinar la Posibilidad de Explotación de Agua Subterránea y Perforación de Pozos en el Jardín Botánico de la Ciudad de Villavicencio". Cumpliendo de esta forma con los requisitos exigidos por la Escuela de **INGENIERIA EN RECURSOS HÍDRICOS Y GESTIÓN AMBIENTAL,** y habiéndose hecho merecedor (a) a recibir el título mencionado, el cual otorga la Universidad debidamente autorizada por las Resoluciones Nos. **0003404** de **1992** y **15818** de **1.978,** emanadas del Ministerio de Educación Nacional, **CÓDIGO ICFES No. 17094628000110011100.** Una vez leídos los documentos correspondientes, el Decano tomó el juramento al graduando (a) quien obtuvo su compromiso de lealtad, honestidad y ética en la aplicación de sus conocimientos adquiridos y mantener actitud vigilante sobre el prestigio y el buen nombre de la Universidad, ejerciendo la Carrera de **INGENIERO EN RECURSOS HÍDRICOS Y GESTIÓN AMBIENTAL,** con las más exigentes pulcritud y moral profesionales. Luego de la entrega de los diplomas, el Decano presentó un saludo de la Universidad. Agotado el Orden del Día, la sesión se dio por terminada y se firmó el Acta por quienes en esta ceremonia intervinieron.

(Fdo.) **JULIO MARIO RODRIGUEZ DEVIS,** Decano.

(Fdo.) **FABIO RAÚL TROMPA AYALA,** Secretario General.

Es fiel copia tomada de su original a los **nueve (9)** días del mes de **julio** de dos mil ocho **(2008).**

FABIO RAÚL TROMPA AYALA

República de Colombia

Libertad y Orden

LA UNIVERSIDAD CENTRAL

Personería Jurídica N° 1876 del 5 de junio de 1967

Debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional,
teniendo en cuenta que:

Carlos Andres Rodriguez Baquero

C. C. 80'794.187 de Bogotá D. E.

Aprobó los estudios programados por la Universidad y cumplió
los requisitos exigidos por los Reglamentos y la Ley, le confiere el título de:

Ingeniero en Recursos Hídricos y Gestión Ambiental

En testimonio de lo expuesto se expide el presente diploma que así lo acredita

Bogotá D. E. julio 9 de 2008

Rector *Decano* *Secretario General*

Anotado al folio 01156 *del libro de Registro No.* 2-0026356 *Fecha* 09

REPUBLICA DE COLOMBIA

UNIVERSIDAD MANUELA BELTRÁN

UMB

PERSONERÍA JURÍDICA RESOLUCIÓN No. 4974 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2004
DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

EL SEÑOR RECTOR DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO
24 DE LA LEY 30 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 1992 Y CONFORME A SUS FACULTADES
ESTATUTARIAS, CONFIERE A:

Carlos Andrés Rodríguez Baquero

C.C. 80.794.187 de Bogotá D.C.

EL TÍTULO DE

Especialista En Agua Y Saneamiento Ambiental

POR HABER CUMPLIDO CON TODOS LOS REQUISITOS ACADÉMICOS Y LEGALES.

EN TESTIMONIO DE ELLO EXPIDE, FIRMA Y SELLA EL PRESENTE DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C.

A LOS 27 DÍAS DEL MES SEPTIEMBRE DE 2013

RECTOR

DIRECTOR REGISTRO Y CONTROL ACADÉMICO

SECRETARIO GENERAL

DIRECTOR DE PROGRAMA

Libro de Registro No. 11
Acta de Grado No. 270
Folio No. 2
Registro Profesional No. 021551

02273

Generated by CamScanner from intsig.com

UNIVERSIDAD MANUELA BELTRÁN

PERSONERÍA JURÍDICA RESOLUCIÓN No. 4974 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2004
DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

ACTA DE GRADO No. 270 LIBRO No. II FOLIO No. 2

EL SEÑOR RECTOR DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO
24 DE LA LEY 30 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 1992 Y
CONFORME A SUS FACULTADES ESTATUTARIAS, CONSIDERANDO QUE:

Carlos Andrés Rodríguez Baquero

C.C. No. *80.794.187 de Bogotá D.C.*

CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE TODOS LOS REQUISITOS EXIGIDOS
POR LOS ACUERDOS Y REGLAMENTOS DE LA ENTIDAD,
RESUELVE OTORGARLE EL TÍTULO DE:

Especialista En Agua Y Saneamiento Ambiental

EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA UNIVERSIDAD MANUELA BELTRÁN, UMB
Y PREVIO EL JURAMENTO DE RIGOR, EL SEÑOR RECTOR PROCEDIÓ
A LA ENTREGA DEL DIPLOMA QUE LE ACREDITA PARA EL EJERCICIO DE SU PROFESIÓN
DE CONFORMIDAD CON LA LEGISLACIÓN VIGENTE

EN TESTIMONIO DE LO ANTERIOR SE FIRMA Y SELLA LA PRESENTE ACTA DE GRADO
EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C.
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL Y TOMADO A LOS 27 DIAS DEL MES SEPTIEMBRE DE 2013

RECTOR

DIRECTOR REGISTRO Y CONTROL ACADÉMICO

DIRECTOR DE PROGRAMA

SECRETARIO GENERAL

No. 02273

Generated by CamScanner from intsig.com

UNIVERSIDAD MANUELA BELTRÁN
UMB

RESOLUCIÓN No. 4974 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2004 DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

DEPARTAMENTO DE REGISTRO Y CONTROL ACADÉMICO
REGISTRO PROFESIONAL NO. 021551

CERTIFICA QUE:

CARLOS ANDRÉS RODRÍGUEZ BAQUERO
C.C. No. 80794187 DE BOGOTÁ D.C.

MEDIANTE ACTA No. 270 LIBRO 11 FOLIO 2 DEL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2013 RECIBIÓ EL TITULO DE:

ESPECIALISTA EN AGUA Y SANEAMIENTO AMBIENTAL

DESPUÉS DE VERIFICADO EL CUMPLIMIENTO DEL RESPECTIVO PENSUM ACADÉMICO Y DEMÁS REQUISITOS LEGALES, SE PROCEDE A REALIZAR LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PROFESIONAL No. 021551 EL DÍA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2013.

YINNY MARCELA BLANCO RUBIANO
DIRECTORA REGISTRO Y CONTROL ACADÉMICO
EMAIL. YINNY.BLANCO@UMB.EDU.CO

05473

Generated by CamScanner from intsig.com

CAR 14/01/2026 12:40
Al Contestar cite este No.: **20262002360**
Origen: Dirección de Gestión Contractual
Destino:CARLOS ANDRES RODRIGUEZ BAQUERO
Anexos: Fol: 3

Bogotá,

Señor
CARLOS ANDRES RODRIGUEZ BAQUERO
Tel: 3200338, Cel: 3124744742
CR 11 140 52 TO 2 APTO 909 BARRIO CEDRITOS
carlosandres2121@yahoo.es
Bogotá

ASUNTO: Alcance al radicado 20262002157: Solicitud certificación contrato 0761-2025.

LA SUSCRITA DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA – CAR IDENTIFICADA CON NIT N° 899.999.062-6.

CERTIFICA.

Que de acuerdo con la información que reposa en los expedientes contractuales bajo su custodia el señor Carlos Andrés Rodríguez Baquero identificado con cedula de ciudadanía N° 80.794.187, suscribió el contrato que se relaciona a continuación:

Contrato N°.	0761-2025.
Fecha de suscripción.	27/01/2025.
Objeto.	Prestar servicios profesionales a la Dirección de Gestión del Ordenamiento Ambiental y Territorial - DGOAT de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca CAR, en la gestión del riesgo de desastres desde el componente hidráulico para los procesos relacionados a inundaciones y/o avenidas torrenciales.
Valor del contrato.	$ 106.950.000.
Plazo.	11 meses y 02 días.
Fecha de inicio.	29/01/2025.
Fecha de terminación.	31/12/2025.
Estado actual del contrato.	Terminado.
Supervisor del contrato o responsable del área.	Helmuth Mauricio Cárdenas Cajamarca.

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y la Resolución CAR 3294 de 2019 y serán utilizados solo para fines misionales de la Corporación

Obligaciones Específicas:

1. Elaborar informes técnicos producto de visitas de campo relacionados con procesos de avenida torrencial e inundación que se presente en la jurisdicción CAR.

2. Asistir técnicamente a los actores de la jurisdicción de la Corporación en el marco de la gestión del riesgo de desastres en el territorio desde el componente hidráulico.

3. Emitir conceptos técnicos en lo referente al cumplimiento del contenido de los Estudios Básicos de Riesgo de los municipios en su proceso de incorporación de la gestión del riesgo en los instrumentos de ordenamiento territorial desde el componente hidráulico.

4. Apoyar en las etapas pre-contractuales, contractuales y post-contractuales de los contratos y/o convenios a cargo de la Dirección.

5. Dar respuesta oportuna a las peticiones internas y externas que le sean designadas en el marco de la gestión del riesgo de desastres.

6. Informar mensualmente las acciones adoptadas en el marco de la cláusula contractual denominada “Huella Verde” que contribuyen en la reducción de su huella de carbono.

7. Cumplir las demás actividades relacionadas con el objeto del contrato que le sean asignadas por el supervisor.

ID de la transacción: TR2237488587; 908980544.

En concordancia con el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el contrato en ningún caso generó relación laboral, ni prestaciones sociales a cargo de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - CAR.

Para efectos de validación de la información aquí contenida puede escribirnos al correo electrónico: sau@car.gov.co.

Cordialmente,

Juddy Cecilia Pinilla Velasquez

YUDDY CECILIA PINILLA VELASQUEZ
Directora de Gestión Contractual

Elaboró: Angie Tatiana Uñate Ramos / DGC

Revisó: Juan Camilo Carrillo Rodriguez / DGC

CAR 14/01/2026 12:40
Al Contestar cite este No.: **20262002359**
Origen: Dirección de Gestión Contractual
Destino:CARLOS ANDRES RODRIGUEZ BAQUERO
Anexos: Fol: 3

Bogotá,

Señor
CARLOS ANDRES RODRIGUEZ BAQUERO
Tel: 3200338, Cel: 3124744742
CR 11 140 52 TO 2 APTO 909 BARRIO CEDRITOS
carlosandres2121@yahoo.es
Bogotá

ASUNTO: Alcance al radicado 20262002156: Solicitud certificación contrato 0911-2024.

LA SUSCRITA DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA – CAR IDENTIFICADA CON NIT N° 899.999.062-6.

CERTIFICA.

Que de acuerdo con la información que reposa en los expedientes contractuales bajo su custodia el señor Carlos Andrés Rodríguez Baquero identificado con cedula de ciudadanía N° 80.794.187, suscribió el contrato que se relaciona a continuación:

Contrato N°.	0911-2024.
Fecha de suscripción.	08/03/2024.
Objeto.	Prestar servicios profesionales a la Dirección de Gestión del Ordenamiento Territorial - DGOAT de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - CAR, para determinar desde el componente del conocimiento y reducción del riesgo, los eventos asociados a inundaciones y/o hidráulica fluvial presentados en la jurisdicción CAR.
Valor inicial del contrato.	$ 65.100.000.
Plazo inicial.	07 meses y 01 dio.
Fecha de inicio.	13/03/2024.
Fecha de terminación inicial.	13/10/2024.
Estado actual del contrato.	Terminado.
Supervisor del contrato o responsable del	Ángela Martínez López.

área.	
Prórroga No 1.	CLÁUSULAS: PRIMERA: - PRORROGAR el plazo de ejecución del contrato en DOS (2) MESES Y DIECISIETE (17) DÍAS, sin exceder el 31 de diciembre de 2024.
Adición No 1.	SEGUNDA: - ADICIONAR el valor del contrato en la suma de VEINTITRÉS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA MIL PESOS ($23.870.000) M/CTE., en consecuencia, el contrato quedará por un valor total de OCHENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA MIL PESOS ($88.970.000) M/CTE
Valor total del contrato incluido la adición.	$ 88.970.000
Plazo final.	09 meses y 18 días.
Fecha de terminación final.	31/12/2024.

Obligaciones Específicas:

1. Elaborar informes que contengan aspectos, conceptos y recomendaciones producto de visitas de campo relacionadas a eventos por procesos inundaciones y/o hidráulica fluvial.

2. Apoyar a la dirección en la asistencia técnica a los entes territoriales, a través de los Consejos Municipales de Gestión del Riesgo o la Unidad Departamental de Gestión del Riesgo para la atención de eventos asociados a procesos de inundaciones y/o hidráulica fluvial.

3. Elaborar conceptos técnicos del cumplimiento del Alcance, Pertinencia y Contenido de los Estudios Básicos de Riesgo de los municipios de la jurisdicción desde el componente de inundaciones y/o hidráulica fluvial.

4. Brindar apoyo técnico a la Dirección de Gestión del Ordenamiento Ambiental y Territorial DGOAT, en las etapas precontractuales requeridas para la ejecución de proyectos derivados de la línea de gestión del riesgo, de conformidad con el objeto contractual.

5. Apoyar a la dirección, en la elaboración y actualización del informe de gestión para el reporte de cumplimiento de metas relacionadas con la gestión de riesgo, así como apoyar el reporte y aportar evidencias que den cumplimiento del Plan de Acción por Procesos PAP.

6. Apoyar a la dirección en la construcción y formulación del Plan de Acción Cuatrienal, en los aspectos relacionados con la reducción del riesgo y los eventos asociados a inundaciones y/o hidráulica fluvial presentados en la jurisdicción CAR.

7. Atender y dar respuesta oportuna y de calidad a las peticiones que le sean asignadas.

8. Cumplir las demás actividades relacionadas con el objeto del contrato que le sean asignadas por el supervisor.

9. Informar mensualmente las acciones adoptadas en el marco de la cláusula contractual denominada “Huella Verde” que contribuyen en la reducción de su huella de carbono.

ID de la transacción: TR2237488587; 908980554.

En concordancia con el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el contrato en ningún caso generó relación laboral, ni prestaciones sociales a cargo de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - CAR.

Para efectos de validación de la información aquí contenida puede escribirnos al correo electrónico: sau@car.gov.co.

Cordialmente,

YUDDY CECILIA PINILLA VELASQUEZ
Directora de Gestión Contractual

Elaboró: Angie Tatiana Uñate Ramos / DGC
Revisó: Juan Camilo Carrillo Rodriguez / DGC

CAR 14/01/2026 12:40
Al Contestar cite este No.: **20262002358**
Origen: Dirección de Gestión Contractual
Destino:CARLOS ANDRES RODRIGUEZ BAQUERO
Anexos: Fol: 3

Bogotá,

Señor
CARLOS ANDRES RODRIGUEZ BAQUERO
Tel: 3200338, Cel: 3124744742
CR 11 140 52 TO 2 APTO 909 BARRIO CEDRITOS
carlosandres2121@yahoo.es
Bogotá

ASUNTO: Alcance al radicado 20262002155: Solicitud certificación contrato 0411-2023.

LA SUSCRITA DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA – CAR IDENTIFICADA CON NIT N° 899.999.062-6.

CERTIFICA.

Que de acuerdo con la información que reposa en los expedientes contractuales bajo su custodia el señor Carlos Andrés Rodríguez Baquero identificado con cedula de ciudadanía N° 80.794.187, suscribió el contrato que se relaciona a continuación:

Contrato N°.	0411-2023.
Fecha de suscripción.	18/01/2023.
Objeto.	Prestación de servicios profesionales para apoyar a la Corporación en el componente del conocimiento y reducción del riesgo para los eventos asociados a inundaciones y/o hidráulica fluvial presentando en la jurisdicción CAR.
Valor inicial del contrato.	$ 90.208.920.
Plazo inicial.	10 meses.
Fecha de inicio.	23/01/2023.
Fecha de terminación inicial.	22/11/2023.
Estado actual del contrato.	Terminado.
Supervisor del contrato o responsable del área.	Adrian Alexander Amaya Ayala.
Prórroga No 1.	CLÁUSULAS: PRIMERA: - PRORROGAR el plazo de ejecución del

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y la Resolución CAR 3294 de 2019 y serán utilizados solo para fines misionales de la Corporación

	contrato en un (1) mes y ocho (08) días esto es, a partir del 23 de noviembre 2023 y hasta el 30 de diciembre de 2023.
Adición No 1.	SEGUNDA: - ADICIONAR el valor del contrato en la suma de: ONCE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISEIS CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS ($11.426.463) M/CTE INCLUIDO IVA (si aplica). En consecuencia, el contrato quedará por un valor total CIENTO UN MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS ($101.635.383) M/CTE INCLUIDO IVA (si aplica).
Valor total del contrato incluido la adición.	$ 101.635.383.
Plazo final.	11 meses.
Fecha de terminación final.	30/12/2023.

Obligaciones Específicas:

1. Apoyar a la Dirección de Gestión del Ordenamiento Ambiental y Territorial - DGOAT, en la elaboración de informes técnicos que contengan conceptos, recomendaciones y aspectos producto de visitas de campo relacionada a eventos por procesos de inundaciones y/o hidráulica fluvial presentados en la jurisdicción CAR.

2. Apoyar a la Dirección de Gestión de Ordenamiento Ambiental y Territorial - DGOAT, en la elaboración de conceptos técnicos desde el componente de inundaciones referente del cumplimiento del Alcance, Pertinencia y Contenido de los Estudios Básicos de Riesgo de los municipios de la jurisdicción.

3. Apoyar a la Corporación en la respuesta a las solicitudes presentadas por las entidades o actores de los municipios de la jurisdicción CAR, las cuales contemplen lineamientos con la gestión del riesgo.

4. Apoyar a la Corporación en las capacitaciones y asistencias técnicas que se deriven de los procesos de gestión del riesgo de desastres contemplados en la Ley 1523 de 2012 y Decreto 1077 de 2015.

5. Brindar apoyo a la supervisión en todas las etapas pre contractuales que la Dirección de Gestión del Ordenamiento Ambiental y Territorial requiera para la ejecución de

proyectos derivados de la línea de gestión del riesgo.

6. Apoyar a la supervisión en el seguimiento de los convenios y/o contratos suscritos por la Corporación que se suscriban en el marco del proyecto 13 denominado gestión del riesgo y cambio climático.

7. Apoyar las actividades necesarias para dar cumplimiento y seguimiento al Plan Institucional de Atención y Servicio al Ciudadano (PIASC).

8. Cumplir con las demás actividades relacionadas con el objeto del contrato que le designe el supervisor.

ID de la transacción: TR2237488587; 908980554.

En concordancia con el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el contrato en ningún caso generó relación laboral, ni prestaciones sociales a cargo de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - CAR.

Para efectos de validación de la información aquí contenida puede escribirnos al correo electrónico: sau@car.gov.co.

Cordialmente,

Juddy Cecilia Pinilla Velasquez

YUDDY CECILIA PINILLA VELASQUEZ
Directora de Gestión Contractual

Elaboró: Angie Tatiana Uñate Ramos / DGC
Revisó: Juan Camilo Carrillo Rodriguez / DGC

CAR 14/01/2026 12:40
Al Contestar cite este No.: **20262002357**
Origen: Dirección de Gestión Contractual
Destino:CARLOS ANDRES RODRIGUEZ BAQUERO
Anexos: Fol: 3

Bogotá,

Señor
CARLOS ANDRES RODRIGUEZ BAQUERO
Tel: 3200338, Cel: 3124744742
CR 11 140 52 TO 2 APTO 909 BARRIO CEDRITOS
carlosandres2121@yahoo.es
Bogotá

ASUNTO: Alcance al radicado 20262002154: Solicitud certificación contrato 0455-2022.

LA SUSCRITA DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA – CAR IDENTIFICADA CON NIT N° 899.999.062-6.

CERTIFICA.

Que de acuerdo con la información que reposa en los expedientes contractuales bajo su custodia el señor Carlos Andrés Rodríguez Baquero identificado con cedula de ciudadanía N° 80.794.187, suscribió el contrato que se relaciona a continuación:

Contrato N°.	0455-2022.
Fecha de suscripción.	19/01/2022.
Objeto.	Prestación de servicios profesionales para apoyar técnicamente, a la Dirección de Gestión del Ordenamiento Ambiental y Territorial, y a los municipios de la jurisdicción CAR, en el conocimiento y seguimiento de las amenazas de riesgos, en el marco del proyecto de inversión 13. Gestión del Riesgo y Cambio Climático.
Valor del contrato.	$ 92.738.140.
Plazo.	11 meses.
Fecha de inicio.	25/01/2022.
Fecha de terminación.	24/12/2022.
Estado actual del contrato.	Terminado.
Supervisor del contrato o responsable del área.	Adrián Alexander Amaya Ayala.

Obligaciones Específicas:

1. Apoyar a la Dirección de Gestión del Ordenamiento Ambiental y Territorial, en la ejecución de visitas de campo y en la elaboración de informes técnicos relacionados con procesos de inundación, avenida torrencial e hidráulica fluvial en la jurisdicción CAR, así como en los lineamientos referentes a la gestión del riesgo y el cambio climático.

2. Brindar apoyo en la elaboración de conceptos técnicos requeridos para dar respuesta a las solicitudes presentadas por diferentes entidades o actores, contemplando los lineamientos relacionados con el conocimiento del riesgo y el cambio climático.

3. Brindar apoyo técnico a la Dirección de Gestión del Ordenamiento Ambiental y Territorial-DGOAT, en temas relacionados con recursos hídricos referente a la amenaza, vulnerabilidad y riesgo presentados por procesos de inundación y/o avenida torrencial en la jurisdicción CAR.

4. Apoyar a la supervisión en las capacitaciones a los entes territoriales de la jurisdicción CAR con el fin de que se generen acciones en el marco de la gestión del riesgo y el cambio climático.

5. Brindar apoyo a la supervisión en los procesos de gestión contractual cuando lo requiera la Dirección de Gestión del Ordenamiento Ambiental y Territorial.

6. Apoyar a la supervisión en el seguimiento de los convenios y/o contratos suscritos por la Corporación que se deriven de la línea de la gestión del riesgo y cambio climático.

7. Apoyar las actividades necesarias para dar cumplimiento y seguimiento al Plan Institucional de Atención y Servicio al Ciudadano (PIASC).

8. Cumplir las demás actividades relacionadas con el objeto del contrato que le sean asignadas por el supervisor.

ID de la transacción: TR2237488587: 908980554.

En concordancia con el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el contrato en ningún caso generó relación laboral, ni prestaciones sociales a cargo de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - CAR.

Para efectos de validación de la información aquí contenida puede escribirnos al correo electrónico: sau@car.gov.co.

Cordialmente,

YUDDY CECILIA PINILLA VELASQUEZ
Directora de Gestión Contractual

Elaboró: Angie Tatiana Uñate Ramos / DGC
Revisó: Juan Camilo Carrillo Rodriguez / DGC

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y la Resolución CAR 3294 de 2019 y serán utilizados solo para fines misionales de la Corporación

CAR 14/01/2026 12:39
Al Contestar cite este No.: **20262002356**
Origen: Dirección de Gestión Contractual
Destino:CARLOS ANDRES RODRIGUEZ BAQUERO
Anexos: Fol: 3

Bogotá,

Señor
CARLOS ANDRES RODRIGUEZ BAQUERO
Tel: 3200338, Cel: 3124744742
CR 11 140 52 TO 2 APTO 909 BARRIO CEDRITOS
carlosandres2121@yahoo.es
Bogotá

ASUNTO: Alcance al radicado 20262002153: Solicitud certificación contrato 0586-2021.

LA SUSCRITA DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA – CAR IDENTIFICADA CON NIT N° 899.999.062-6.

CERTIFICA.

Que de acuerdo con la información que reposa en los expedientes contractuales bajo su custodia el señor Carlos Andrés Rodríguez Baquero identificado con cedula de ciudadanía N° 80.794.187, suscribió el contrato que se relaciona a continuación:

Contrato N°.	0586-2021.
Fecha de suscripción.	26/02/2021.
Objeto.	Prestación de servicios profesionales en el componente de gestión del riesgo y cambio climático asociado a fenómenos de inundación y/o avenida torrencial para apoyar a la Dirección de Gestión del Ordenamiento Ambiental y Territorial, a las Direcciones Regionales y a los municipios de la jurisdicción CAR.
Valor del contrato.	$ 81.456.500.
Plazo.	10 meses.
Fecha de inicio.	01/03/2021.
Fecha de terminación.	31/12/2021.
Estado actual del contrato.	Terminado.
Supervisor del contrato o responsable del área.	Adrián Alexander Amaya Ayala.

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y la Resolución CAR 3294 de 2019 y serán utilizados solo para fines misionales de la Corporación

Obligaciones Específicas.

1. Apoyar a la Dirección de Gestión del Ordenamiento Ambiental y Territorial y a las Direcciones Regionales mediante la ejecución de visitas, elaboración de conceptos e informes técnicos y demás aspectos relacionados con eventos asociados al recurso hidrico e hidráulica fluvial o avenida torrencial, en el área de la jurisdicción CAR, así como aquellos necesarios para dar respuesta a procesos jurídicos y requerimientos de diferentes estamentos gubernamentales. Los conceptos e informes deberán incluir soluciones y recomendaciones, así como contemplar los lineamientos relacionados con la incorporación del cambio climático y gestión del riesgo.

2. Soportar técnicamente en la especialidad del recurso hídrico e hidráulica a la Dirección de Gestión del Ordenamiento Ambiental y Territorial, en temas relacionados con susceptibilidad, amenaza, vulnerabilidad y riesgo por procesos de inundación en la jurisdicción CAR.

3. Apoyar las asesorías y capacitaciones a los diferentes actores y entes territoriales de la jurisdicción CAR, necesarias para la generación de acciones de gestión del riesgo.

4. Brindar el apoyo necesario en todas las etapas precontractuales y contractuales que la Dirección de Gestión del Ordenamiento Ambiental y Territorial en la ejecución de los proyectos asignados a esta dirección, incluyendo entre otras la elaboración de los estudios previos, respuesta a las observaciones que se deriven de este y evaluación de las propuestas en el proceso de contratación.

5. Brindar apoyo a la supervisión de convenios y contratos suscritos por la CAR, para los cuales se le designé dentro de la Dirección de Gestión del Ordenamiento Ambiental y Territorial.

6. Apoyar las actividades necesarias para dar cumplimiento y seguimiento al Plan Institucional de Atención y Servicio al Ciudadano (PIASC).

7. El Contratista debe cumplir con lo establecido en el Sistema Integrado de Gestión Pública SIGESPU, en los sistemas internos y canales oficiales de comunicación de la Corporación, y atender de manera oportuna los trámites que le sean asignados a través del aplicativo del Sistema de Información Documental de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca- SIDCAR y en el correo electrónico.

8. Asistir a las reuniones de trabajo que el supervisor del contrato le indique que se relacionen con el objeto del contrato.

9. Realizar los desplazamientos que se requieran para el cumplimiento del objeto del

contrato.

10. Hacer entrega de los documentos producidos y administrados durante la vigencia del contrato a la supervisión, debidamente organizados y foliados de acuerdo con la tabla de retención documental establecida, así como los archivos digitales de los mismos.

11. Presentar mensualmente y cuando se requiera informes de actividades relacionadas con el cumplimiento del objeto contractual.

12. Cumplir las demás actividades relacionadas con el objeto del contrato que le sean asignadas por el supervisor.

ID de la transacción: TR2237488587; 908980554.

En concordancia con el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el contrato en ningún caso generó relación laboral, ni prestaciones sociales a cargo de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - CAR.

Para efectos de validación de la información aquí contenida puede escribirnos al correo electrónico: sau@car.gov.co.

Cordialmente,

Juddy Cecilia Pinilla Velasquez

YUDDY CECILIA PINILLA VELASQUEZ
Directora de Gestión Contractual

Elaboró: Angie Tatiana Uñate Ramos / DGC
Revisó: Juan Camilo Carrillo Rodriguez / DGC